

COMITÉ DE AUDITORÍA DE UNICEF
INFORME ANUAL DE 2008 A LA DIRECTORA EJECUTIVA
(17 de junio de 2009)

INTRODUCCIÓN

Este segundo informe anual del Comité de Auditoría de UNICEF (el Comité) presenta un debate sobre el desempeño del mandato, las cuestiones clave, y el asesoramiento derivado de las deliberaciones del Comité durante el período de enero a diciembre de 2008.

Mandato

El Comité asiste a la Directora Ejecutiva de UNICEF y, de ser necesario, a la Junta Ejecutiva, en el desempeño de su gobierno y la supervisión de sus responsabilidades. Su Carta (adjunta) fue aprobada por la Directora Ejecutiva el 13 de abril de 2006.

Composición

Durante el transcurso del año, la composición del Comité cambió de una combinación de miembros internos y externos a una en la que solamente figuran miembros externos, de conformidad con las mejores prácticas en este sector. Además, la composición del Comité se redujo de seis a cinco personas. Después de este cambio, la Comisión ha estado integrada por el Sr. David Kanja (Presidente), el Sr. Adnan Khan, la Sra. Ángela Palacio, la Sra. Jocelyn Davis y el Sr. Daniel Nelson. La Oficina de Auditoría Interna (OAI) presta servicios de secretaría al Comité.

Programa de trabajo

En 2008, el Comité se reunió en cuatro ocasiones (11 de febrero, 25 de abril, 14 de julio y 24 de noviembre) en la sede de UNICEF en Nueva York.

El Comité mantuvo informada a la Directora Ejecutiva de sus deliberaciones por medio de las actas de cada reunión y se reunió con ella una vez durante el año. El Comité se comunicó con frecuencia con el Sr. Omar Abdi, Director Ejecutivo Adjunto, y le mantuvo informado de las principales cuestiones derivadas de la labor del Comité.

Reconocimientos

El Comité desea dejar constancia de su agradecimiento por las contribuciones realizadas durante 2008 por sus ex miembros internos, el Sr. Saad Houry, el Sr. Peter Mason y el Sr. Jean Quesnel. También agradece la participación de altos directivos de UNICEF, en particular el Sr. Omar Abdi, en las reuniones del Comité. Por último, da las gracias al Director de la OAI y a su personal por su compromiso sistemático con el Comité y por prestarle servicios de secretaría.

CUESTIONES FUNDAMENTALES Y ASESORAMIENTO

A continuación se presenta un resumen sobre las cuestiones fundamentales y el asesoramiento que surgieron durante las deliberaciones del Comité.

Progresos en torno a las cuestiones que figuran en el Informe Anual de 2007 del Comité

En 2008 se lograron progresos significativos en la realización de la evaluación externa sobre la calidad de la OAI, la interacción con el Director Ejecutivo, y la participación de altos directivos, así como del Auditor Externo, en las deliberaciones del Comité. Ha habido algunos progresos en la aplicación de la Gestión del Riesgo Institucional. La Carta del Comité de Auditoría no se ha actualizado aún.

Durante 2008 no hubo nuevos casos de limitación del alcance de la Auditoría Interna presentados ante el Comité.

Gestión de riesgo

El Comité recibió periódicamente información actualizada sobre la labor realizada por la empresa contratada para la investigación y el diseño de un marco de gestión de riesgos institucionales y de políticas para UNICEF. Agradeció el esfuerzo realizado por la OAI a fin de colaborar para finalizar la labor. El Comité es de la opinión de que la identificación de los directivos superiores con la gestión de riesgos institucionales, y su participación en el proceso, son factores clave de éxito, sin los cuales la iniciativa correría el peligro de demorarse y, en definitiva, de fracasar. *El Comité sigue haciendo hincapié en la necesidad de que la directiva de UNICEF participe plenamente en la iniciativa y asigne una alta prioridad a su aplicación.*

Control interno

El Comité examinó las cuestiones de control interno con el Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones, el Contralor, el Oficial a cargo de Gestión del Cambio, el Director de Soluciones de Tecnología de la Información y Servicios, y el Director de la OAI. *El Comité favorece que UNICEF tenga en cuenta un marco de controles internos en paralelo con la aplicación de un marco de gestión de riesgos. UNICEF debería examinar las ventajas e inconvenientes de la adopción de un marco de control interno.*

Informes financieros

El Comité tomó nota de los progresos de UNICEF en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). También señaló que, para el año 2010, UNICEF tiene previsto tener en marcha un único sistema ERP (SAP) en 20 oficinas de los países de mayor tamaño, y que el sistema SAP será compatible con las IPSAS. El Comité fue informado de que, en UNICEF, el Contralor firmó la aprobación de los estados financieros, mientras que la Directora Ejecutiva firmó la carta de envío, y que esta práctica es aceptable para los auditores externos. También se le informó de que los estados financieros no se habían remitido a su debido tiempo en 2008. *El Comité destacó la importancia de la presentación oportuna de los estados*

financieros, así como la necesidad de una estrecha vigilancia en la adopción de las IPSAS y el desarrollo del ERP para una aplicación oportuna y sin dificultades.

Ética y cumplimiento

En 2008, el Comité recibió información sobre la ética en UNICEF y las prácticas afines, así como sobre la circular relativa a la prevención y sensibilización en materia de fraude. También se observó la ampliación de las funciones de la OAI en las investigaciones, y el Comité ofreció orientación sobre la presentación de informes y sobre las lecciones aprendidas de las investigaciones. El Comité también recibió información del recién nombrado Oficial de Ética. El Comité se mostró satisfecho de que UNICEF haya adoptado todas las medidas necesarias para garantizar una ética de trabajo, y *recomienda que UNICEF difunda los resultados de la labor de la investigación y las funciones éticas para mejorar la concienciación en el conjunto de la organización.*

Auditoría Interna

El Comité tomó nota con satisfacción de que la evaluación de la calidad realizada por el Instituto de Auditores Internos (IAI) llegó a la conclusión de que la OAI se ajusta en general a las “Normas” y al “Código de Ética” de la IAI. Esto ofrece al Comité una firme garantía de la alta calidad de la labor que desempeña la Oficina.

En una de sus reuniones de 2008, la Comisión de Auditoría examinó el nuevo producto de supervisión desarrollado conjuntamente por Auditoría Interna y Evaluación, denominado Programa de Evaluación del Desempeño (PPA). *El Comité alienta a UNICEF a aplicar las recomendaciones de la evaluación de la calidad relativas a la armonización de los canales de presentación de informes del Director de la OAI de acuerdo con las mejores prácticas, y sobre la integración de la Oficina de Evaluación con la OAI. Al mismo tiempo, el Comité advirtió que la prestación de servicios de asesoramiento por la OAI no debe realizarse a expensas de las actividades de garantías de auditoría, y subrayó que la financiación de los servicios de asesoramiento debería ser complementaria y se debe garantizar que no exista conflicto de intereses con las actividades de garantías de auditoría. La Comisión espera poder obtener una mejor comprensión del PPA y de su utilidad, teniendo en cuenta que no se trata ni de auditorías ni de evaluaciones.*

Auditoría externa

Al Comité le complació el intercambio que se produjo con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina Nacional de Auditoría de China (CNAO), auditores externos de UNICEF. Recibió información de CNAO sobre sus planes de auditoría para el bienio y agradeció las garantías de la CNAO en el sentido de que colaborará estrechamente con la OAI, basándose según proceda en su trabajo para evitar la duplicación. *El Comité da la bienvenida a este enfoque y espera con interés la continuación de la colaboración con CNAO.*

Carta del Comité de Auditoría

La Carta del Comité de Auditoría, aprobada el 13 de abril de 2006, no ha sido modificada hasta la fecha para incorporar el cambio en la composición. Existe también la necesidad de armonizar la Carta con las buenas prácticas surgidas recientemente en el sistema de las Naciones Unidas. *La Comisión de Auditoría ha decidido revisar la Carta en su primera reunión en 2009, con miras a recomendar enmiendas, según proceda. El Comité también ha acordado realizar una autoevaluación de su funcionamiento y examinar los resultados durante 2009.*
